



BOLETIN OFICIAL

Año XXI

Número 1.040

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

CORIAS

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6

Teléfono. 795

DISPONIBLE

EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 5 de Septiembre de 1946

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

6196

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 228 de fecha 16 del actual, se inserta anuncio de subasta para las obras de construcción de CIEN ALBERGUES DE URGENCIA EN LA BARRIADA DEL PRÍNCIPE DE ESTA CIUDAD.

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día nueve de septiembre próximo en esta Secretaría Municipal, debiendo venir acompañadas y por separado con el justificante que demuestre poseer los materiales necesarios para la realización de la obra.

La subasta se verificará en este Ayuntamiento a las doce horas del día 10 del mes venidero y ante Notario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 30 de agosto de 1946.

El Alcalde,
José Rojas Feigenspan

6198

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta**ANUNCIO**

Por los señores que a continuación se expresan, ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación del terreno donde están enclavadas las fincas urbanas de su propiedad, que se reseñan a continuación, sitas en la Barriada denominada del «Príncipe Alfonso», en el Campo exterior de esta Plaza:

Fadela Ben Mohamed. Grupo D, núm. 33.

Hassan B. Mohamed Marabat. Lugar de «El Angulo».

Abderraman B. Laarbi Laadbi. Grupo D, núm. 29

Acreditada la presentación de las correspondientes solicitudes, en tiempo y forma, y en cumplimiento

de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a las mencionadas fincas urbanas, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 2 de septiembre de 1946.

El Administrador,

Cristóbal Moya-Angeler y Lago

6197

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Andrés Pardesa Pulido, Juez Municipal suplente e interino de Instrucción por sustitución legal, de este Juzgado de Ceuta.

HAGO SABER: Que habiendo sido sobreseidos provisionalmente por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, los expedientes que a continuación se expresan, han recobrado los expedientados la libre disposición de sus bienes.

Expediente núm. 730, rollo 23360, contra José Sales Gisbert.

Idem núm. 713, rollo 23367, contra Juan Delor Montesinos.

Idem núm. 729, rollo 23368, contra José Ríos Galindo.

Idem núm. 756, rollo 23370, contra Nicolás Fernández García.

Idem núm. 913, rollo 23366, contra Antonio Muñoz Iborra.

Idem núm. 1016, rollo 23371, contra José Quesada Romero.

Idem núm. 1609, rollo 23372, contra Manuel Almanzor de Bernardo.

Idem núm. 1804, rollo 30272, contra Antonio Naranjo Díaz.

Idem núm. 1802, rollo 20273, contra Jaime Molina Rodríguez.

Idem núm. 1806, rollo 30270, contra Cristino Fernández Fernández.

Idem núm. 1812, rollo 30271, contra Antonio Illesca Sedeño.

Idem núm. 1826, rollo 30269, contra Joaquín Serrano Martínez.

Idem núm. 1828, rollo 30268, contra Alfonso Gómez del Pino.

Expediente núm. 1830, rollo 30267, contra Francisco Vela Lucuix.

Idem núm. 1955, rollo 23365, contra José Navarro Rosano.

Idem núm. 5-944, rollo 24377, contra José Mateo Caruncho.

Ceuta 28 de agosto de 1946.

Andrés Pardesa Pulido.

6199

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Vicente Almenara Valle, Juez Municipal sustituto e interino de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en el juicio verbal civil, sobre desahucio por falta de pago, que con el número 165 de 1946 se tramita por este Juzgado Municipal a instancia del Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego, en nombre y representación de don Eduardo Morejón González contra doña María Benítez López, he dictado la siguiente

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Vicente Almenara Valle, Juez Municipal sustituto e interino de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una como demandante el Procurador don Alfonso García de Alcañiz, con poder bastante, a nombre de don Eduardo Morejón González, mayor de edad, casado y vecino de Madrid; y de la otra como demandada doña María Benítez López, de este vecindario, sobre desahucio por falta de pago y FALLO: Que debo declarar y declaro la incompetencia de este Juzgado para conocer de la demanda interpuesta por el Procurador don Alfonso García de Alcañiz y Gallego en nombre y representación de don Eduardo Morejón González, contra doña María Benítez López, sobre desahucio por falta de pago, no haciéndose imposición expresa de las costas causadas. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo. E/. Vicente Almenara Valle.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada doña María Benítez López, que se encuentra rebelde, extiendo y firmo la presente en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

V.º B.º

El Juez Municipal,
Vicente Almenara Valle

El Secretario,
Enrique Ugedo

6200

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Don Vicente Almenara Valle, Juez Municipal sustituto e interino de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en el juicio verbal civil que con el núm. 155 de 1946 se tramita por este Juzgado, sobre desahucio por falta de pago, he dictado la siguiente

«SENTENCIA.—Ceuta a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Vicente Almenara Valle, Juez Municipal sustituto e interino de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una, como demandante el Procurador don Felicísimo García Marcos, en nombre y representación de don José Hassán Gabay, propietario y vecino de esta Ciudad, y de la otra, como demandado don José Benhamú Benzaquen, sobre desahucio por falta de pago y FALLO: Que debo declarar y declaro la incompetencia de este Juzgado para conocer de la demanda interpuesta por el Procurador don Felicísimo García Marcos, en nombre y representación de don José Hassán Gabay contra don José Benhamú Benzaquen, sobre desahucio por falta de pago, no haciéndose imposición de las costas causadas. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo. E/. Vicente Almenara Valle.—Rubricado.»

Cuya sentencia fué publicada en su fecha. Y para que sirva de notificación en forma, al demandado don José Benhamú Benzaquen, rebelde, extiendo y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez, en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

V.º B.º

El Juez Municipal
Vicente Almenara Valle

El Secretario
Enrique Ugedo

6201

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

En el juicio verbal civil núm. 164 de 1946, seguido ante este Juzgado Municipal a instancia de doña Luna Barchilón Israel, representada por el Procurador don Salvador Fossati Puente, contra don Francisco Box Navarrete, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Vicente Almenara Valle, Juez Municipal sustituto e interino de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una como demandante, noña Luna Barchilón Israel, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, representada por el Procurador don Salvador Fossati Puente, y de la otra, como demandado, don Francisco Box Navarrete, también mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial y de este vecindario, incomparecido, sobre desahucio por falta de pago y FALLO: Que debo declarar y declaro no haber lugar al desahucio interpuesto por el Procurador don Salvador Fossati Puente, en nombre de doña Luna Barchilón Israel, contra don Francisco Box Navarrete, de la casa que éste habita en la calle de Pavía núm. dos, condenando a la actora en todas las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo. E/. Vicente Almenara Valle.—Rubricado.—La anterior sentencia fué publicada en su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, don Francisco Box Navarrete, extiendo y firmo la presente con el V.º B.º del señor Juez, en Ceuta a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

V.º B.º

El Juez Municipal,
Vicente Almenara Valle

El Secretario,
Enrique Ugedo

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA TRELISÓ

Sastrería - Camisería
Artículos para Caballero
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423

CEUTA

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casa Benoliel

Casimiro Masoni

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Vicente García Arrazola

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Agente de Aduanas Colegiado
Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS
COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

CEUTA TETUÁN TÁNGER
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 74
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS, 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA
ABASTECIMIENTO DE AGUAS
DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

“YBARROLA”

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA { Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA. { Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS
S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26